

Angie Sofia Franco Diaz

Licenciatura en biología; facultad de ciencias y educación

EL SIGUIENTE DOCUMENTO ES UN COMPILADO DE LOS ELEMENTOS QUE LOS PROYECTOS CURRICULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN PRESENTARON EN LA ASAMBLEA DE FACULTAD DEL DÍA DOS DE MARZO DEL 2020. ESTE DOCUMENTO SERVIRÁ DE INSUMO PARA LOS Y LAS POSTULADAS A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SU PLAN DE TRABAJO Y EN CASO DE SER ELEGIDOS Y ELEGIDAS, EN SU CARGO.

PROGRAMA COMÚN Y HOJA DE RUTA

La asamblea universitaria es un gran logro conseguido por la comunidad universitaria después de muchos años de lucha, por lo tanto este espacio debe trabajar en pro de los intereses de la comunidad universitaria en general y estar ajeno a intereses particulares de unos pocos que lo único que han hecho es desangrar a nuestra alma mater desde tiempo atrás.

Es importante recordar que el espacio de la asamblea universitaria es una apuesta consagrada en un objetivo mucho más grande que es la reforma del estatuto general de la universidad, documento que fue construido por la asamblea constituyente del año 2015 cuya revisión final quedó en armonía con todo lo que exige la ley quedando en el documento de reforma del año 2017, este documento a la fecha ha sido desconocido por el Consejo Superior Universitario y la administración de la universidad, quienes incluso han querido crear una propuesta nueva de estatuto general ajeno a la propuesta construida por la comunidad universitaria, por lo tanto el documento de la reforma del estatuto general de 2017 debe ser la principal defensa que como estamento debemos tener en la asamblea universitaria, ya que esto nos daría la re estructuración orgánica que tanto necesita la universidad.

Eso no quiere decir que se deban desconocer otros aspectos que hacen parte de las problemáticas de la universidad, es más que necesario que la asamblea universitaria tenga la capacidad de discutirlos; por eso este espacio debe recoger los avances que se habían dado en la mesa de diálogo local entre profesores y estudiantes con la administración de la universidad, y las discusiones sobre el pliego de exigencias local construido en 2018 entre lo que se exigía: a) el aumento al presupuesto destinado a la base presupuestal (funcionamiento) y de inversión que pueda darle solución al déficit financiero de la universidad; b) dar solución al pago del pasivo pensional mediante el pacto de concurrencia entre la nación, el distrito y la universidad; c) mejora, ampliación y adecuación de los espacios físicos y de infraestructura de la universidad, en sintonía con el plan maestro de espacios físicos; d) implementación de los sistemas de jardines infantiles; e) ampliación de la participación de los estudiantes de posgrado e incidencia en los diferentes órganos colegiados de la universidad.

Siendo así estos elementos los principales objetivos estratégicos que como estamento estudiantil debamos defender en la asamblea universitaria, pero en esa misma medida estos elementos deben estar contenidos de visión, es decir poseer una ruta para alcanzar los objetivos propuestos que vayan en vía de unos logros en el corto plazo que cuando se alcancen garanticen unos objetivos al mediano plazo y sucesivamente al largo plazo:

OBJETIVOS GENERALES:

1. Establecer una conexión con las asambleas de proyecto curricular y la Asamblea de Facultad estudiantil, en miras a disminuir la brecha de participación de nosotr@s como estudiantes.
2. Defender y promulgar por la aprobación de la Reforma Universitaria, amparada desde la propuesta del estatuto del 2017; así como el rechazo a la contrarreforma planteada por el consejo superior universitario
2. Promover desde la Asamblea Universitaria, políticas institucionales que promuevan la enseñanza y defensa de los derechos humanos.
3. Promover desde la Asamblea Universitaria, políticas institucional con enfoque de género que promuevan la defensa y acompañamiento de las víctimas en casos de violencia basadas en género; además de un plan educativo institucional.
4. Promover desde la Asamblea Universitaria, políticas institucionales en torno a temas ambientales; como la separación de residuos, la protección de la fauna y flora de la universidad.
5. Fomentar en la Asamblea Universitaria la vigilancia y buena distribución de los recursos de la universidad.

HOJA DE RUTA:

Corto plazo

- Aprobación de los Estatutos de 2017 contruidos por la Asamblea Constituyente, de donde sale la Asamblea Universitaria como una de las múltiples instancias de participación para la comunidad universitaria allí contempladas.
- Realizar un estudio sobre cómo se ha estado distribuyendo el presupuesto para la universidad e incidir en las proyecciones de mediano y largo plazo del CSU.
- Fortalecer y consolidar el trabajo de los consejos estudiantiles, además de la creación de los consejos estudiantiles en los proyectos donde no exista tal figura de participación y decisión. Lo anterior para generar espacios estudiantiles de

mayor participación e ir constituyendo un verdadero cogobierno en la universidad donde se vean reflejados los intereses de la comunidad universitaria.

- Crear un grupo de apoyo a los Asambleístas que esté compuesto por estudiantes voluntarios de cada proyecto curricular sin limitante, y que este cumpla la función de centralizar y difundir la información otorgada por los Asambleístas como también dinamizar el trabajo al interior de los proyectos y la facultad, asimismo que su función sea para mantener un relevo generacional en la A.U. Este grupo de apoyo no tiene poder decisivo en tanto a lo político compete, es revocable, y debe contar con la legitimidad de la Asamblea de cada Proyecto y de la Facultad, esta última será el máximo órgano decisivo a nivel de Facultad y la Asamblea General a nivel de la Universidad.
- Mantener los criterios de selección para los estudiantes que quieran representar al estamento estudiantil en la A.U: su representación es elegible y no es revocable, (teniendo en cuenta que se perdería legalmente la curul) por las asambleas estudiantiles, mantener a las bases informadas de lo que sucede en las sesiones de la A.U, estar sujetos/as a la crítica y autocrítica, la cualificación política debe ser una constante para elevar los niveles de discusión.
- Exigir la evaluación de la creación de tres nuevos proyectos curriculares (Física, Biología y Química puras o aplicadas) teniendo en cuenta varios factores: 1) Planta física, 2) Planta docente, 3) Pertinencia, 4) Costos entre otros.

Mediano Plazo

- Exigir la implementación efectiva y completa de los estatutos del 2017 a la administración.
- Consolidar un Consejo Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Educación.
- Incidir (u ofrecer alternativas al CSU) en el manejo del presupuesto de la universidad con el fin del mejoramiento de infraestructura en la Facultad y en la universidad, ampliar la contratación docente de planta, tener garantizadas clases para cada proyecto curricular.
- Exigir la creación de la infraestructura pertinente para los proyectos de Licenciatura en Química, Física y Biología que ha sido suplantada por laboratorios insuficientes para el desarrollo académico e investigativo que estas requieren, así como la creación de los jardines exigidos por la Licenciatura en Pedagogía Infantil durante tantos años. La creación de laboratorios dignos para las Licenciaturas en Castellana e Inglés con el fin de cumplir con la calidad académica de estos proyectos.
- Consolidar un bloque estudiantil (a través de los consejos y asambleas estudiantiles) con la suficiente fuerza y legitimidad para hacer frente a los sectores oportunistas (tanto grupos estudiantiles, profesoraes como administrativa) y afines a la administración que están y seguirán tratando de cooptar la A.U y no han representado ni lo seguirán haciendo los intereses de la comunidad universitaria.

Autonomía y democracia:

- Corto plazo: Aprobación del documento de 2017 de la reforma del estatuto general de la Universidad Distrital.
- Mediano plazo: creación de una hoja de ruta metodológica para la construcción de los estatutos derivados, en el caso del estatuto estudiantil este debe ser creado desde espacios de base como los consejos y las asambleas estudiantiles que vayan en vía a una asamblea constituyente citada antes de la citación a la segunda asamblea universitaria (2022).
- Mediano plazo: Consolidación del consejo estudiantil universitario como espacio organizativo del estamento estudiantil nutrido de los consejos estudiantiles de carrera y facultad y/o sede.

Financiación:

- Corto plazo: construcción de diagnóstico e informe de necesidades con veeduría por parte de la comunidad universitaria.
- Corto plazo: Consolidación de canales y espacios con la administración distrital que permita llegar al aumento de la asignación presupuestal por parte del distrito que vaya acorde a lo arrojado en el diagnóstico y el informe de necesidades.
- Mediano plazo: Construcción de la hoja de ruta para la consolidación del pacto de concurrencia que permita alivianar a la universidad del pago del pasivo pensional.

Bienestar:

- Corto plazo: Consolidación del sistema de jardines infantiles en la universidad según lo acordado en la resolución 128 del 13 de marzo de 2017 del CSU.
- Corto plazo: Construcción de protocolo a atención y prevención a las violencias basadas en género
- Corto plazo: Construcción de diagnóstico e informe de necesidades de bienestar universitario como el apoyo psicosocial y de apoyo alimenticio, el programa de institucionalidad APEA en articulación con el programa ACACIA RESPECTO a la deserción estudiantil, con veeduría por parte de la comunidad universitaria.
- Corto plazo: Ampliación del apoyo alimenticio a los estudiantes

Infraestructura:

- Corto plazo: Construcción de diagnóstico e informe de necesidades sobre estado de infraestructura y espacios físicos con veeduría por parte de la comunidad universitaria.
- Instalación de la mesa de concertación entre los estamentos estudiantiles y profesoraes con la administración de la universidad sobre el plan maestro de espacios físicos atendiendo a las dificultades de infraestructura.

Criterios: Personas denunciadas en VBG

Principio de pluralidad

Grupo de apoyo a los y las asambleístas: 3 personas de cada proyecto de curricular, no es decisorio, su función es centralizar y difundir la información, dinamiza el trabajo en la facultad, tendrá un apoyo directo a los y las asambleístas.